



1700-45

AUTO No. 0278

SANTA MARTA, ABRIL 10 DE 2014

Que bajo el radicado No. 1797 del 19 de Marzo de 2014, el MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, a través de su Alcaldesa Municipal, la señora LUZ STELLA DURÁN MANJARREZ, presenta ante la Corporación, Formato de Solicitud de Liquidación por Servicios de Evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce, para la ejecución de obras de dragado sobre el lecho del Río Fundación con el propósito de minimizar las inundaciones que se producen anualmente, afectando los barrios ubicados en la margen izquierda de la mencionada fuente

Que el solicitante presenta recibo de caja radicado con el No. 2226 del 07 de Abril de 2014, acreditando pago por concepto de servicios de evaluación del permiso ambiental solicitado.

Que el MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, a través de su representante legal, presenta la siguiente información, radicada con el No. 2377 del 10 de Abril de 2014:

- Formulario Único Nacional de Solicitud de Ocupación de Cauce.
- Memorias de Cálculo de las obras a ejecutar.
- Acta de Posesión y demás documentos que acreditan a la Alcaldesa Municipal.
- Rut del Municipio de Fundación
- Copia de Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal.

Que una vez verificado el llenado de los requisitos para iniciar el presente trámite, se procederá a ordenar la admisión de los documentos aportados y en consecuencia se remitirá el expediente a funcionario idóneo para evaluar la solicitud y emitir el concepto respectivo, no sin antes aclarar que la presente admisión implique que la información aportada se encuentre completa, por tanto, una vez sea evaluada a fondo, se requerirá la información que se considere necesaria, si a ello hubiere lugar.

Que adicionalmente, se ordenará la radicación de la documentación en el expediente No. 4279 y en consecuencia se dará inicio al trámite correspondiente ordenando una visita de inspección ocular al área de interés, para verificar los aspectos relacionados al permiso solicitado, con el fin de establecer la viabilidad del mismo.

Por lo anterior, la Subdirección de Gestión Ambiental en ejercicio de las funciones misionales de la Entidad, y las propias de su cargo,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Admitase la solicitud de Ocupación de Cauce elevada por el MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, a través de la Alcaldesa Municipal, la señora LUZ STELLA DURÁN MANJARREZ, de conformidad con lo expresado en la parte motiva del presente acto





administrativo, sin que dicha admisión implique permiso o autorización alguna. Radíquese bajo el número de expediente 4279.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el inicio del trámite de Permiso de Ocupación de Cauce, en cumplimiento con lo ordenado en el Decreto Ley 2811 de 1974 y el Decreto 1541 de 1978, para la ejecución de obras de dragado sobre el lecho del Río Fundación.

ARTICULO TERCERO: Remítase el Expediente No. 4279 al Ecosistema Sierra Nevada de Santa Marta de CORPAMAG, para que su titular designe funcionario idóneo que evalúe la documentación aportada, realice visita y emita el informe técnico sobre la viabilidad del solicitud.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página Web de CORPAMAG.

ARTICULO QUINTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la señora Procuradora II Judicial 13 Agraria y Ambiental del Magdalena para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese personalmente el presente proveído al MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, a través de la señora LUZ STELLA DURÁN MANJARREZ, Alcaldesa Municipal, o a quien haga sus veces debidamente acreditado.

ARTICULO SÉPTIMO: Contra el presente Acto Administrativo no procede por Vía Gubernativa ningún recurso por tratarse de un acto de mero trámite.

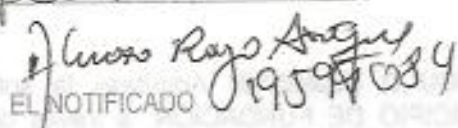
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró: Sandra Taborda

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL En Santa Marta, a los 23 ABR 2014 días del mes de ABRIL del año dos mil catorce (2014), siendo las 0278 se notifica personalmente el contenido del Auto No. 0278 de fecha ABRIL 10 2014 al señor(a) EL VARON ELAJO ALCAIDE en calidad de Apoderado y en el acto se hace entrega de una copia del acto administrativo.


EL NOTIFICADOR


EL NOTIFICADO

Exp. 4279

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
e-mail: contacto@corpamag.gov.co